

MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO
Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Disposiciones del Período	Amortizaciones del Período	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Período	Pago de Intereses del Período	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Período
Deuda Pública	9,058,465.08	-	405,005.70	-	8,653,459.38	286,053.25	-
Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Largo Plazo	9,058,465.08	-	405,005.70	-	8,653,459.38	286,053.25	-
Instituciones de Crédito	9,058,465.08	-	405,005.70	-	8,653,459.38	286,053.25	-
Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	-	-	-	-
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	9,058,465.08	-	405,005.70	-	8,653,459.38	286,053.25	-
Deuda Contingente ¹ (informativo)							
Deuda Contingente 1							
Deuda Contingente 2							
Deuda Contingente XX							
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)							
Instrumento Bono Cupón Cero 1							
Instrumento Bono Cupón Cero 2							
Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Crédito 1					
Crédito 2					
Crédito XX					

ELABORÓ:

REVISÓ Y AUTORIZÓ:

REVISÓ:

L.C. REBECA FERNÁNDEZ ROLDÁN
TESORERA MUNICIPAL

LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. REGINO RODRIGUEZ LUQUEÑO
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO